



ID MEC: 2500758

Nº EXPEDIENTE: 967/2009

INFORME FINAL SEGUIMIENTO

2014/2015

**GRADUADO O GRADUADA EN
FILOSOFÍA**

**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA**

1.- DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN FILOSOFÍA	
MENCIONES/ESPECIALIDADES	---	
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	Universidad de Santiago de Compostela	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD/DES PARTICIPANTE/S	---	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Filosofía	
CENTRO/S EN DONDE SE IMPARTE	Facultad de Filosofía	
RAMA DE CONOCIMIENTO	Artes y Humanidades	
NÚMERO DE CRÉDITOS	240 ECTS	
PROFESIÓN REGULADA	NO	
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial	
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2009/2010	
FECHAS	ACREDITACIÓN EX ANTE (Verificación)	01.06.2009
	RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	---
	MODIFICACIÓN	08.01.2013
	IF SEGUIMIENTO	31.07.2012
		21.06.2013
		22.07.2016
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado del proceso de seguimiento realizado por el título de **Graduado o Graduada en Filosofía** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG “*Seguimiento dos títulos oficiais de grao e máster. 2015*”, establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

No obstante, la Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada por el título en el proceso de seguimiento, ha detectado los siguientes aspectos susceptibles de mejora, algunos de ellos ya contemplados en el Plan de Mejoras del grado.

3. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

Aspectos generales

- ✓ En el apartado 1.A) *Datos da Universidade e do Título* del Informe Anual de Seguimiento se adscribe el título a la rama de conocimiento de Ciencias y Sociales y Jurídicas, cuando el grado verificado está adscrito a la rama de Artes y Humanidades.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1. *En futuros análisis se debe completar la reflexión sobre la pertinencia del perfil de ingreso y de los criterios de admisión previstos en la memoria verificada del título, y dar cuenta de ello en la evidencia E3. Análise do perfil de ingreso y egreso.*

La evidencia E3 debería contener una reflexión sobre la pertinencia o no del perfil de ingreso y los criterios de admisión previstos en la Memoria verificada del título (“*para el ingreso en el grado en Filosofía se recomienda que la formación del/la alumno/a sea de perfil humanístico, siendo también válido el perfil científico...*”) y, sin embargo, se limita a analizar los datos de alumnos de nuevo ingreso.

1.2. *Si los cambios de temporalidad en materias obligatorias persisten en el tiempo se debe solicitar una modificación del plan de estudios por el procedimiento legal establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, con el objetivo de ajustar dichos aspectos de la memoria verificada en 2009 al funcionamiento actual de la titulación.*

El cotejo de la Memoria verificada y del plan de estudios implantado pone de manifiesto que se han introducido cambios en la temporalidad en asignaturas básicas, obligatorias y optativas (4 materias han pasado del 1º semestre al 2º y otras tantas del 2º semestre al 1º semestre):

- ✓ *Filosofía española y gallega*: 1º semestre en la memoria y 2º en plan implantado.
- ✓ *Filosofía del lenguaje I*: 2º semestre en la memoria y 1º en plan implantado.
- ✓ *Ética II*: 1º semestre en la memoria y 2º en plan implantado.

- ✓ *Metafísica II*: 2º semestre en la memoria y 1º en el plan implantado.
- ✓ *Filosofía de la ciencia II*: 1º semestre en la memoria y 2º en plan implantado.
- ✓ *Filosofía política II*: 2º semestre en la memoria y 1º en plan implantado.
- ✓ *Filosofías orientales*: 1º semestre en la memoria y 2º en plan implantado (Optativa).
- ✓ *Filosofía alemana en la época de la Ilustración*: 2º semestre en la memoria y 1º en plan implantado (Optativa).

1.3. *A la vista de los datos de satisfacción de estudiantes y PDI se hace necesario establecer los mecanismos de coordinación horizontal y vertical previstos en la memoria verificada del título. Tales mecanismos deben contemplar los agentes implicados, las medidas a adoptar y el seguimiento de las mismas. Se deben generar evidencias, como actas de reuniones, acuerdos, encuestas etc.*

No se han encontrado evidencias de una efectiva implantación de los mecanismos de coordinación horizontal y vertical previstos en la memoria verificada del título: *"Se establecen mecanismos de coordinación docente horizontales -por curso- y verticales -a través de los cursos- para facilitar este progreso en el aprendizaje. Horizontalmente, se llevará a cabo mediante reuniones periódicas de coordinación del profesorado responsable de las diferentes asignaturas de cada curso"*. Las actas de la Comisión de Grado y la Comisión de Calidad del Centro no recogen evidencias de la existencia de mecanismos de coordinación docente dentro del título. Además, los indicadores de satisfacción, al respecto, al respecto de estudiantes y PDI son muy significativos. En el caso de los estudiantes, la coordinación entre profesores de una misma asignatura recibe la calificación más baja de todos los ítems sobre los que se pregunta (2,9; la media de satisfacción es de 3,45). En el caso del profesorado, al ser preguntados sobre *"A coordinación entre as distintas materias e/ou niveis do título foi adecuada"* el resultado es todavía más bajo (2,5, frente a una media de 3,66). Tampoco se alude a estos bajos índices de satisfacción en los documentos *"Análise das enquisas de avaliación da docencia"* y *"Análise das enquisas de satisfacción coa docencia impartida"*.

1.4. *El centro debe seguir trabajando en el despliegue de acciones de mejora enfocadas a incrementar el número de alumnos de nuevo ingreso (64 en 2012-13 y 43 en 2013-14 y 2014-15) para cumplir los mínimos establecidos en la normativa de la Comunidad Autónoma de Galicia.*

1.5. *Potenciar la participación del estudiantado en programas de movilidad.*

Con respecto a la movilidad, el porcentaje de estudiantes entrantes (entre el 6% y el 8%) y estudiantes salientes es muy bajo (entre el 2% y el 3,8 %).

Criterio 2. Información y transparencia

La información pública más relevante del Grado en Filosofía está actualizada, correctamente estructurada, es clara y está accesible a los distintos grupos de interés. No obstante se recomienda mejorar los siguientes aspectos:

- 2.1.** *Incluir un enlace a los procedimientos de acogida, orientación de estudiantes y Plan de Acción Tutorial.*
- 2.2.** *Completar la información que se aporta sobre cada docente que participa en el grado, incluyendo un breve currículum docente e investigador, así como los horarios y lugar de tutorías con el objetivo de orientar al estudiantado y facilitar el contacto con el profesorado.*
- 2.3.** *Incluir las temáticas y/o ejemplos de los Trabajos de Fin de Grado defendidos en los últimos cursos académicos.*
- 2.4.** *Publicar, en cuanto sea posible, los resultados de los estudios de inserción laboral de los graduados en Filosofía.*

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

El SGC del centro posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, tal como se pone de manifiesto en la Memoria anual de calidad (curso 2015/16). Además, se ha aprobado un nuevo manual de calidad (simplificado) en junio de 2015, no obstante, cabe hacer las siguientes apreciaciones, en las que se justifican las propuestas de mejora correspondientes:

- 3.1.** *Incrementar la actividad de la Comisión de Calidad, de tal forma que quede constancia de su desempeño al socaire de lo previsto en el SGC del centro. En general, la Comisión de Calidad debe asumir las competencias previstas en el manual del SGC. Desplegar las acciones previstas en el manual y en los procedimientos del SGC del centro.*

Las actas de las reuniones, publicadas en la web, evidencian una sola reunión en el curso 2014/15 y además en sesión conjunta con la Comisión de grado (para establecer propuestas para el Plan de viabilidad). La Comisión de grado ha tenido una actividad mayor, pero su trabajo se ha reducido prácticamente a resolver asuntos relativos a los TFG. No existen evidencias de que ninguna de las comisiones analice los datos que se desprenden de las encuestas de satisfacción. Por ejemplo, no se reflexiona sobre la escasa valoración que alcanza la coordinación, en las encuestas de satisfacción, con la docencia de estudiantes y profesores, ni la escasa satisfacción con la formación recibida (1,5 sobre 5, siendo 3,53 la valoración media global) de los egresados. Tampoco se ha evidenciado el despliegue de la totalidad de los procedimientos del SGC. Por ejemplo, no hay evidencias de que se hayan nombrado los coordinadores de curso previstos en el PC-09 ("Coordinación de la actividad docente"), ni se hace referencia, dentro del Informe de seguimiento, a los Informes de coordinación previstos en este procedimiento (PC-09) ni están publicados en la web del centro. En la Memoria de calidad (curso 2015/16), publicada en web, se indica la celebración de reuniones de coordinación con estudiantes, pero no se han encontrado evidencias documentales de tales reuniones, ni se puede acceder a la Memoria de calidad de cursos anteriores.

- 3.2.** *Reflexionar de manera integral sobre los datos que arrojan las encuestas de satisfacción, especialmente en los ítems más críticos, para analizar las posibles causas y, si fuera*

necesario, elaborar propuestas de mejora.

3.3. Incrementar los porcentajes de participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

Se ha recabado la satisfacción de todos los grupos de interés, pero los porcentajes de participación son, en general, muy bajos (satisfacción de estudiantes con la docencia: 31,82%; profesorado: 37,5%; PAS: 18,2%; y egresados: 14,3%).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

4.1. *El grado cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios. No obstante cabe señalar la escasez de sexenios en el profesorado de las áreas de Antropología Social y de Filosofía: en la primera hay 3 profesores que suman 2 sexenios y 17 quinquenios; en la segunda hay 9 profesores que suman 9 sexenios y 27 quinquenios. Se recomienda incentivar la investigación.*

4.2. *Incentivar la participación del profesorado en los programas de movilidad.*

4.3. *Incentivar la participación del profesorado en el programa Docentia.*

4.4. *Completar el análisis que se hace de las encuestas de satisfacción de la docencia (profesores y alumnos) extendiendo los comentarios a un número mayor de ítems y dejando constancia de la responsabilidad de su elaboración (Comisión de Garantía de Calidad, Comisión de grado, Decanato etc.) y, si fuera el caso, foros en los que se discute sobre ello (por ejemplo, Junta de Facultad, Comisión de calidad etc.).*

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

5.1. *Poner en práctica algún sistema para recabar la opinión de los grupos de interés sobre la orientación académica y los programas de acogida.*

5.1. *Analizar las causas del fracaso del plan de acción tutorial y poner en marcha medidas para favorecer su éxito.*

No se han encontrado evidencias de que se haya implantado un sistema de acción tutorial y/o un programa de acogida, al menos para los alumnos de nuevo ingreso. En la Memoria de calidad del centro (2015/16) se afirma lo siguiente: "*Levouse adiante unha avaliación do sistema de titorías personalizadas, que se viña levando a cabo ao longo dos últimos anos, para coñecer a súa efectividade real. Tal avaliación constatou que estas tiñan un uso francamente reducido. Por este motivo, considerouse que non será preciso continuar a promover este tipo de titorías*". No consta que se hayan analizado las causas de esta situación, preguntando, por ejemplo, a los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1. *El Plan de mejoras del centro no contempla medidas respecto a los bajos resultados de la tasa de evaluación de algunas asignaturas. Se debe analizar esta cuestión y, si fuera necesario, diseñar estrategias para resolver o paliar estos problemas.*

Algunas asignaturas presentan unos resultados bajos en la tasa de evaluación, en el entorno del 50% (*Pensamento filosófico e científico*, 54%; *Antropoloxía e Filosofía do Xénero*, 50%) e incluso por debajo (*Introducción á Estética*, 34%). La tasa general de evaluación es también baja, de hecho es de las más bajas de la USC (en el curso 2014/15: 76,08%).

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1. *Las tasas de abandono, graduación y rendimiento son mejorables. Las acciones previstas para mejorar las tasas de graduación y rendimiento (AM-06 y AM-07) deberían complementarse con acciones de mejora más específicas: la tasa de abandono es muy alta (55,7% en el curso 2014-15), superando la establecida en la memoria de verificación (50%); la tasa de graduación es muy baja (20,25% en el curso 2014-15) y la tasa de rendimiento también ha sufrido un descenso en el último curso académico (68,6% en 2013-14 y 66,94% en 2014-15).*

7.2. *Adoptar medidas para incrementar la participación de todos los grupos de interés en las encuestas de satisfacción y realizar un seguimiento de sus resultados, prestando especial atención a la percepción de los egresados.*

7.3. *En cuanto sea posible, analizar los datos de inserción laboral del grado.*

Santiago de Compostela, 22 de julio de 2016

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira